



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>DESAYUNO ESCOLAR FRIO Y RACIONES VESPERTINAS</b>							
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula						
Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica atendidos por el programa, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, o a planteles que, de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición de la población escolar, presenten malnutrición con porcentajes arriba del 40% de sobrepeso y obesidad y/o arriba 15% de desnutrición, independientemente del grado de marginación, a través de la entrega de un Desayuno Escolar frio, diseñado con base en criterios de calidad nutricia e inocuidad, con pertinencia cultural, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria.							
FUNDAMENTO LEGAL:	FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 FRACCIÓN XI, 5, 6, 10, 11, 12 FRACCIÓN II Y 17 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 6 FRACCIÓN XI, 8 FRACCIÓN III, 18, 19, 20 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 3, 7, 8, 9, 16, 17, 18 FRACCIONES I Y VIII, 22 FRACCIONES IV Y V, 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 3, 4, 5, 7, 8 Y 11 FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, GACETA DE GOBIERNO						
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		INSTITUCIONES PUBLICAS JARDIN DE NIÑOS, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE REQUIERAN EL PROGRAMA DEC					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SUJETO A EVALUACION POR EL DIFEM SI ES APROBADO SE SUPERVISA LAS INSTALACIONES Y CAPACITA A LOS PADRES DE FAMILIAS Y AUTORIDADES ESCOLARES					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. CURP de la persona beneficiaria. 2. CURP de la persona que se registró como responsable de la persona beneficiaria. 3. Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria (que arroja la plataforma). 4. CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL PROGRAMA		NO	1	GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024 REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		La escuela solicita al DIF Municipal por medio de oficio el programa, entrega documentos y dif Municipal hace la gestión ante DIF Estatal para su evaluación y en su caso aprobación.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		DE 5 A 10 DIAS EN LO QUE DURA EL TRAMITE. ANTE DIFEM					
COSTO:		NO APLICA		Fundamento Jurídico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2024 REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		





DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		COORDINACION DE ALIMENTACION PROMOTOR DEF	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PERLA ESTEFANIA CASTRO MARTINEZ	
DOMICILIO:	CALL E:	AV. BENITO JUAREZ	NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	HUEHUETOCA
C.P.:	54680	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM , SABADOS DE 09:00 AM A 13:00 PM.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
593	9180226	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: castroperla497@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál ES EL COSTO DEL DESAYUNO ESCOLAR FRIO?
RESPUESTA:	EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022 DEJO DE TENER COSTO, PARA QUE LOS PADRES DE FAMILIA APORTARA UNA PORCIÓN DIARIA DE FRUTA Y VERDURA FRESCA PARA SU CONSUMO COMO COMPLEMENTO DEL DESAYUNO QUE RECIBE CADA BENEFICIARIO, PROMOVRIENDO LA COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y/O PEQUEÑOS COMERCIOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo PUEDE MI HIJO SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DESAYUNO ESCOLAR FRIO?
RESPUESTA:	Debe estar inscrito en algún plantel educativo que este dado de alta con dicho programa.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CADA CUANTO DEBO HACER EL TRAMITE PARA DESAYUNO ESCOLAR FRIO?
RESPUESTA:	CADA INICIO DE CICLO ESCOLAR

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

• DESAYUNOS ESCAOLAR CALIENTE
-------------------------------

ELABORÓ:  LIC. PERLA ESTEFANIA CASTRO MARTINEZ	VISTO BUENO:  M.C. JUAN FLORES NARVAEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 12/08/2024
--	--	--------------------------------------